

Criterios de selección alumnado



1. Tendrán preferencia las solicitudes de las personas que no hayan realizado movilidades anteriormente en proyectos anteriores del consorcio JAEN+ frente a las que sí.
2. Tendrán prioridad las solicitudes de personas tituladas en FP grado medio o que hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad.

Caso de existir vacantes, se seguirá por los estudiantes de segundo curso, o en su defecto, de primero.

En el supuesto que haya más solicitantes que plazas a repartir se procederá a valorar las solicitudes para un mismo nivel formativo (según el orden de prelación precedente) y por cada centro asociado al consorcio JAEN+, en función del máximo de 100 puntos, a obtener entre los criterios planteados en los puntos siguientes:

I. EXPEDIENTE ACADÉMICO. Hasta 40 puntos.

Si se trata de recién titulados se valorará la media de todo el expediente, y si se trata de alumnos matriculados se valorarán los módulos cursados y evaluados hasta el momento de presentación de solicitudes.

II. NIVEL DE IDIOMAS. Hasta 40 puntos.

Sólo se evaluará el nivel de idioma acreditado conforme al MCERL (idiomas oficiales en los países de destino e inglés).

III. INFORME DEL CENTRO DOCENTE. Hasta 20 puntos.

Entrevista personal de cada candidato para valorar su grado de madurez, motivación y compromiso.